# PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS



Codigo de Seguridad: 4116855640

| Cia. | Sección/Modalidad | Póliza Nº | Endoso Nº |
|---|---|---|---|
| 13 | 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.) | 3173 | 2 |

| Asegurado | R.U.C. o C.I. |
|---|---|
| MINISTERIO DE HACIENDA | 80024627-6 |

| Fecha de Emisión | Vigencia Desde las 00:00 Hs. del | Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|
| 18/12/2020 | 31/12/2020 | 30/3/2021 | 72.000.000 |

TOMADOR: MTEL PARAGUAY SA

## PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. |
|---|---|---|
| 1 | RIESGO CUBIERTO: MINISTERIO DE HACIENDA<br>Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato M.H. N°98/2018. Licitación por Concurso de Ofertas SBE N°27/18 para la contratación del "Servicio de Call Center para la Dirección General de Jubilaciones del Ministerio de Hacienda". Plurianual - ID N°345.970. , hasta la suma de : Guaranies Setenta Y Dos Millones .- | 72.000.000 |
| | TOTALES | 72.000.000 |

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

| Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso | | |
|---|---|---|
| Prima | Gs. | 318.182 |
| Interés p/Finac. | Gs. | 0 |
| IVA | Gs. | 31.818 |
| Premio | Gs. | 350.000 |

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 ( Guaranies Trescientos Cincuenta Mil )

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
RAMON BARRETO
Gerente Técnico

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
LIC. IRMA ARANDA DE GONZÁLEZ
Gerente de Siniestros

360327

Oto 98/2018

V° B°

Abg. María José Cárdenas
Técnico Analista de Contratos
Dpto. de Monitoreo de Contratos - CUOC